

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 339 -04-2015-MPT

Talara, 20 de Abril del año dos mil quince -----

Visto , el Proveído N°2207-04-2015- del Gerente Municipal , con respecto al Encargo de Funciones del Despacho de Asesoría Jurídica ;

CONSIDERANDO:

- Que, según la Carta del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita permiso para el día 20 de Abril del 2015 ;
- Que, habiendo realizado las coordinaciones pertinentes , solicita se emita la Resolución de Alcaldía, encargando las funciones en el Despacho de la Oficina de Asesoría Jurídica al ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ - Asesor de Alcaldía I , durante el día 20 de Abril del 2015 :

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **ENCARGAR** , al ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ - ASESOR DE ALCALDIA I el Despacho de la oficina de Asesoría Jurídica , en adición a sus Funciones durante el día 20 de Abril del 2015 , mientras dure la ausencia del Titular .

Artículo 2°: **ENCARGAR** , a la Gerencia Municipal , y Unidad de Recursos Humanos , el cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----

SECRETARIA
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL
TALARA

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
TALARA ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesados
GM
OAJ
OAF
URH
UTIC
Archivo
LMZA/irmach